



Resolución de Decanato **877 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte 511/24 EXA UNSa CI y CII - Aprobar Dictamen del Jurado y Designar a Lic. Analía M. TITO, en el cargo de Jefe de Supervisión, cat 05, del Dpto de Personal

De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,
09/10/2025

Expte. N° 511/2024 CI Y II EXA – UNSa.

VISTO: La RD 446/2025 EXA-UNSA. por la cual se convocó a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Supervisión – Categoría 5, Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo, perteneciente al Departamento de Personal de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, Resolución C.S. N°230/2008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 20 de agosto se sustanció el examen de oposición teórico y práctico.

Que el Jurado interviniente presenta Dictamen que se agrega de fs. 325 a 330, el cual se notificó fehacientemente a los postulantes, entre los días 19 y 22 de setiembre de 2025, según consta a fs.330 vuelta.

Que los miembros de Jurado, presentan a fs. 341, acta de fé de errata, salvando error material en el nombre de un postulante meritulado.

Que se encuentra cumplido el plazo para recurrir el Dictamen del Jurado, según lo establecido por el artículo 32 de la Resolución CS N° 230/2008, no habiéndose recepcionado impugnaciones de ninguna índole, en contra del Acta del Dictamen.

Que la RD-870/2025-EXA-UNSa. dispone que la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Esp. Alejandra Paola del Olmo, asume las funciones directivas de Decanato, el día 9 de octubre de 2025.

Por ello, en uso de atribuciones que le son propias:

LA SRA. VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el Dictamen presentado por el Jurado interviniente, que obra de fs. 325 a fs. 330, con la salvedad del Acta de Fé de erratas de fs. 341, correspondiente al Concurso convocado por RD 446/2025 EXA-UNSa., para cubrir un cargo de jefe de Supervisión, categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, del Departamento de Personal de esta Facultad, y que fija el siguiente Orden de Mérito:

1° TITO, Analía Magdalena - DNI N° 32.291.647

2° CASTRO, Miriam Gabriela - DNI N°21.896.686

3° AGUILERA, Pablo Federico - DNI N°32.543.910

ARTICULO 2°. - Designar a la Lic. Analía Magdalena TITO, DNI N° 32.291.647, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, en el cargo de Jefe de Supervisión - Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo – Tramo intermedio, perteneciente al Departamento de Personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°. - Dejar aclarado que las Misiones y Funciones del cargo son las aprobadas por el artículo 3° de la convocatoria realizada por RD 446/2025 EXA UNSa.

ARTÍCULO 4° - Afectar designación dispuesta en el Artículo 2° a la partida individual de la Planta Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **877 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte 511/24 EXA UNSa CI y CII - Aprobar Dictamen del Jurado y Designar a Lic. Analía M. TITO, en el cargo de Jefe de Supervisión, cat 05, del Dpto de Personal

De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,
09/10/2025

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la Lic. Analía Magdalena TITO, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la Dirección General de Personal y en el Departamento de Personal de la Facultad, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 6°: Recordar a la Lic. Analía M. TITO que, de acuerdo al artículo 36 de la normativa vigente: "El postulante designado deberá tomar posesión del cargo dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, salvo causas justificadas que evaluará la autoridad que lo designó. En este caso deberán tenerse en cuenta las razones expresadas, el plazo por el cual se postergará la toma de posesión, y si ello no entorpece el trabajo para el que se lo hubiera convocado. Si se tratase de un concurso de ingreso a la Universidad, para tomar posesión del cargo deberá haber completado el examen de aptitud psicofísica".

ARTICULO 7°.- Informar a la Lic. Analía M. TTITO, que se encuentra en plena vigencia la Resolución del CS N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos de incompatibilidad.

ARTICULO 9°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS 230/2008, la presente resolución puede ser recurrida ante el Consejo Superior dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 10°.- Notifíquese fehacientemente a: Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Lic. Analía M. TITO y demás postulantes. Hágase saber: APUNSa., Dirección General de Personal, Departamento de Personal de esta Facultad, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales Administrativas Académicas y Económica de la Facultad de Ciencias Exactas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y en cartelería de la Facultad. Cumplido, siga al Dpto. de Persoanal.

HAF.


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa